

TEST PT- R054M (2024)

1.- En el ejercicio de la potestad disciplinaria, la aplicación analógica:

- A. Queda prohibida.
- B. Sólo cabrá en supuestos excepcionales.
- C. Sólo podrá llevarse a cabo en sanciones por infracciones de carácter leve.
- D. Tendrá carácter general. **(Art. 232.3).**

2.- La sanción de tres días de privación de paseos, y actos recreativos comunes:

- A. Es propia de la comisión de infracciones de carácter leve.
- B. Es propia de la comisión de infracciones de carácter grave.
- C. Constituye el máximo previsto para la comisión de infracciones de carácter leve y el mínimo para las de carácter grave.
- D. Junto con la de amonestación constituyen las sanciones exclusivas para infracciones de carácter leve. **(Art. 233.3).**

3.- El Art. 240 del Reglamento Penitenciario:

- A. Regula el procedimiento general u ordinario para la imposición a los internos por faltas disciplinarias.
- B. Regula el procedimiento abreviado para la imposición de sanciones a los internos por faltas disciplinarias.
- C. Remite a los artículos siguientes, a cuyas disposiciones se ajustarán los procedimientos para la imposición de sanciones a los internos por faltas disciplinarias.
- D. Remite a los artículos siguientes a los efectos de la correspondiente tramitación de los procedimientos para la imposición de sanciones a los internos por faltas graves o muy graves. **(Art. 240).**

4.- Una vez concluida la tramitación de un expediente disciplinario de un interno:

- A. El Instructor formulará propuesta de resolución.
- B. El Director formulará propuesta de resolución.
- C. La Comisión Disciplinaria formulará propuesta de resolución.
- D. El Secretario de la Comisión Disciplinaria formulará propuesta de resolución. **(Art. 245).**

5.- Quedarán excluidos de las deliberaciones y de las votaciones de la Comisión Disciplinaria:

- A. Aquéllos miembros del citado órgano que, en su caso, hubieran tenido participación en los hechos.
- B. Aquéllos miembros del citado órgano que, en su caso, hubieran practicado actuaciones determinantes para la iniciación del expediente disciplinario.
- C. Las respuestas a) y b) son correctas.
- D. Ninguna de las respuestas es correcta, ya que lo que no podrán es tomar parte en las votaciones, no estando excluidos por tanto de las deliberaciones de dicho órgano. **(Art. 246.3).**

6.- El acuerdo sancionador de un interno llevará:

- A. La firma del Instructor.
- B. La firma del Secretario de la Comisión Disciplinaria.
- C. La firma del Secretario de la Comisión Disciplinaria y la del Director.
- D. La firma del Secretario de la Comisión Disciplinaria con el Visto Bueno del Director. **(Art. 247)**

7.- Los acuerdos sancionadores no serán ejecutivos:

- A. Hasta que haya transcurrido el plazo para su impugnación sin que se haya interpuesto Recurso.
- B. Hasta que se pronuncie el Juez de Vigilancia, si se trata de sanciones de aislamiento en celda.

- C. Hasta que haya sido resuelto el Recurso interpuesto por el interno bien ante la propia Comisión Disciplinaria o ante el Juez de Vigilancia.
- D. Sólo las respuestas a) y b) son correctas. **(Art. 252.1).**

8.- El recluso internado en celda disfrutará de:

- A. Al menos dos horas diarias de paseo en solitario.
- B. Dos horas diarias de patio, no pudiendo hacerlo más de dos internos juntos.
- C. Dos horas de patio diarias como máximo.
- D. Dos horas diarias de paseo en solitario. **(Art. 254.5).**

9.- Las sanciones impuestas a los internos por faltas muy graves, prescribirán:

- A. A los seis años.
- B. A los tres años.
- C. A los dos años.
- D. Al año. **(Art. 258.3).**

10.- La cancelación de la anotación de las sanciones lleva aparejada la de las faltas por las que se impusieron y situará el interno."

- A. Desde el punto de vista regimental, en igual situación que si no hubiere cometido aquéllas.
- B. Desde el punto de vista regimental y tratamental, en igual situación que si no hubiere cometido aquéllas.
- C. Desde el punto de vista disciplinario, en igual situación que si no hubiere cometido aquéllas.
- D. Ninguna de las respuestas es totalmente correcta. **(Art. 262).**

11.- El órgano competente acordará de oficio y motivadamente la iniciación del procedimiento sancionador a un interno:

- A. Por denuncia escrita de persona identificada.
- B. Por petición razonada por órgano administrativo o judicial competente.
- C. Por orden emitida por un órgano administrativo o judicial competente.
- D. Todas las respuestas son correctas. **(Art. 241.1.2).**

12.- En un pliego de cargos formulado a un interno constará la fecha, y:

- A. Firma del Instructor.
- B. Firma del Instructor y Visto Bueno del Director.
- C. Firma del Director y del Instructor.
- D. Firmas del Instructor y Secretario de la Comisión Disciplinaria. **(Art. 242.2).**

13.- De conformidad con lo regulado en el Art. 242.2 del R.P., un Funcionario de II.PP. podría:

- A. Asesorar al interno en la redacción del pliego de descargos.
- B. Asesorar al interno durante la tramitación del expediente disciplinario.
- C. Actuar de intérprete si el interno fuera extranjero y desconociera el castellano.
- D. Todas las respuestas son correctas. **(Art. 242.2).**

14.- De acuerdo con lo regulado en el Art. 244.4 del R.P. una vez instruido el procedimiento y puesto éste de manifiesto al interesado para que en un determinado plazo alegue o presente los documentos y justificaciones que estime pertinentes, si el interno antes del vencimiento de dicho plazo manifiesta su decisión de no efectuar alegaciones ni aportar nuevos documentos o justificaciones:

- A. Se tendrá por realizado el referido trámite de audiencia.
- B. El Instructor lo pondrá en conocimiento del Director, quien podrá dar por realizado el referido trámite de audiencia.

- C. El Instructor lo pondrá en conocimiento de la Comisión Disciplinaria, quien podrá dar por realizado el referido trámite de audiencia.
- D. El Instructor podrá dar por realizado el referido trámite de audiencia. **(Art. 244.4).**

15.- Las propuestas de resolución de los expedientes disciplinarios se elevarán junto con el correspondiente expediente, a:

- A. El Director.
- B. La Comisión Disciplinaria.
- C. El Director para su presentación ante la Comisión Disciplinaria.
- D. El Secretario de la Comisión Disciplinaria. **(Art. 245).**

16.- Si la Comisión Disciplinaria constatare que se ha calificado erróneamente la conducta del presunto infractor:

- A. Ordenará al Instructor la formulación de un nuevo pliego de cargos con la calificación determinada por la Comisión Disciplinaria.
- B. Podrá acordar la práctica de nuevas pruebas si ello resultase imprescindible para adoptar una nueva resolución.
- C. Ordenará al Instructor, si ello implicase la imposición de una sanción por falta más grave que la que se le hubiese imputado en el pliego de cargos, la formulación de un nuevo pliego de cargos con la calificación determinada por la Comisión Disciplinaria.
- D. Las respuestas b) y c) son correctas. **(Art. 247).**

17.- En referencia a los Recursos de los internos, no se remitirá expediente disciplinario al Juez de Vigilancia en el mismo día de interponerse:

- A. Cuando dicha interposición se lleve a cabo en el momento procedimental de la notificación.
- B. Cuando la entrega del escrito de Recurso al Funcionario fuese dentro del horario de oficinas.
- C. Cuando la entrega del escrito de Recurso al Funcionario fuese fuera del horario de oficinas.
- D. La remisión de dicho expediente siempre se podrá llevar a cabo tanto en el mismo día como al siguiente de la interposición del correspondiente escrito de Recurso. **(Art. 249).**

18.- En el procedimiento abreviado por falta leve seguido contra un interno competará dictar resolución, imponiendo en su caso, la sanción que proceda:

- A. A la Comisión Disciplinaria.
- B. Al Director.
- C. Al Jefe de Servicios.
- D. A la Comisión Disciplinaria o al Director, según el tipo de infracción cometida. **(Art. 251.1.a).**

19.- Los plazos de cancelación de las anotaciones de las sanciones de los internos, comenzarán a contar:

- A. Desde el cumplimiento de la sanción.
- B. Desde la fecha en que aquella pudo haberse cumplido, en los supuestos de suspensión de la efectividad de la sanción.
- C. Desde la fecha en que se acordó el abono de sanciones rectificadas en vía de Recurso o reducidas o revocadas conforme a lo establecido en el Reglamento.
- D. Todas las respuestas son correctas. **(Art. 260.1.4).**

20.- Cuando el cómputo de cancelación de las anotaciones relativas a sanciones por infracciones cometidas por los internos se haga de forma conjunta, se fijará como fecha para su inicio la del cumplimiento de la sanción:

- A. Más reciente.

- B. Más grave.
- C. De mayor duración.
- D. De aislamiento en celda, caso de existir ésta. **(Art. 260.3).**

21.- Cuando en el procedimiento abreviado por falta leve seguido contra un interno se acuerde que el expediente continúe tramitándose por el procedimiento general, dicho acuerdo se notificará a los interesados para que aleguen y propongan pruebas adicionales si lo estiman conveniente, en el plazo de:

- A. Cinco días naturales.
- B. Cinco días hábiles.
- C. Diez días naturales.
- D. Diez días hábiles. **(Art. 251.3).**

22.- Las sanciones de aislamiento en celda de duración superior a catorce días:

- A. No serán en ningún caso ejecutivas hasta su aprobación por el Juez de Vigilancia.
- B. Podrán ser ejecutivas sólo en el caso de haberse acordado su ejecución inmediata.
- C. Necesitarán para su ejecución de la aprobación del Juez de Vigilancia, sin perjuicio de su cumplimiento hasta catorce días, caso de haberse acordado por el órgano competente su ejecución inmediata.
- D. No serán ejecutivas en ningún caso hasta la resolución del Recurso, en su caso, por el Juez de Vigilancia. **(Art. 253).**

23.- El aislamiento en celda se cumplirá en el compartimento que habitualmente ocupe el interno salvo en los supuestos en que deba pasar a otro individual de semejantes medidas y condiciones, por:

- A. Compartir el suyo con otros o por su propia seguridad.
- B. Compartir el suyo con otros o por su propia seguridad o por el buen orden del Establecimiento.
- C. Compartir el suyo con otros o por su propia seguridad o la del Establecimiento.
- D. Razones de seguridad y buen orden del Establecimiento o de tratamiento. **(Art. 254.4).**

24.- Conforme al Art. 255.2 del R.P. cuando por el órgano competente no se hubiese estimado oportuno levantar la suspensión de la efectividad durante el plazo al efecto, se aplicará la reducción de la sanción prevista en el Art. 256.1 del R.P.:

- A. Automáticamente.
- B. De oficio.
- C. De oficio o a solicitud del interno.
- D. A solicitud del interno. **(Art. 255.2).**

25.- De acuerdo con lo regulado en el Art. 256.1 del R.P. la "reducción de la sanción impuesta", consiste en:

- A. La minoración de su duración al mínimo establecido para dicha infracción, es decir, a seis días de aislamiento si se debiera a sanción por falta muy grave.
- B. La minoración de su gravedad, es decir, de muy grave pasaría a grave y, de grave, pasaría a leve.
- C. La minoración de su gravedad en uno o dos grados, es decir, una infracción muy grave, podría pasar a ser grave o leve.
- D. La minoración de su duración conforme a la graduación de las sanciones regulada en el Art. 234 del R.P. **(Art. 256.1).**